

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 60 euros que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 150 euros que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 750 euros que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 750 euros los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 300 euros los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el primer premio; a premio de 150 euros aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegro ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

Premio especial al décimo

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.^a

Este premio especial al décimo, de 1.170.000 euros para una sola fracción de uno de los seis billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la legislación vigente.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete, podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 8 de julio de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

21748 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2004, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a cancelar la autorización número 35 para actuar como Entidad Colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad Banco Atlántico, S. A.*

Visto el escrito remitido por el Banco Sabadell, S. A., en el que comunica la fusión por absorción de la Entidad Banco Atlántico, S. A. por parte de dicha Entidad, este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se procede a cancelar la autorización número 35 para actuar como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad Banco Atlántico, S. A. En consecuencia, la citada Entidad deberá proceder a la inmediata cancelación de las cuentas restringidas a que se refiere el punto 2 del Apartado I de la Orden de 15 de junio de 1995 (B.O.E. de 22 de junio).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—La Directora del Departamento, Julia Atienza García.

MINISTERIO DE FOMENTO

21749 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se revoca la de 25 de agosto de 2004, por la que se hace pública la convocatoria para el año 2004 de las ayudas a la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el área de transportes y otras áreas del Departamento.*

Las bases reguladoras de estas ayudas fueron aprobadas por Orden FOM/2808/2004, de 30 de julio de 2004, y publicadas en el B.O.E. del 19 de agosto de 2004, posteriormente, con fecha 3 de septiembre se publicó la Resolución de 25 de agosto de 2004 por la que se hacía pública la convocatoria para el año 2004.

Habiéndose producido problemas en la gestión presupuestaria, que impiden la adecuada resolución de la convocatoria en los términos establecidos por la normativa vigente, y no siendo posible su solución en el ejercicio presupuestario de 2004.

En su virtud dispongo:

La revocación de la resolución de 25 de agosto de esta Subsecretaría por la que se hace pública la convocatoria para el año 2004 de las «Ayudas a la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el área de transportes y otras áreas del Departamento».

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Madrid 13 de diciembre de 2004.—P.D. (Orden FOM/2808/2004, de 30 de julio, BOE de 19-8-2004), la Subsecretaría, Encarnación Vivanco Bustos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

21750 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2004, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se ordena la publicación de las ayudas a empresas y centros tecnológicos para financiar la contratación de doctores y tecnólogos (Programa Torres Quevedo).*

La Orden CTE/913/2003, de 8 de abril de (BOE de 15 de abril) establece las bases y hace pública la convocatoria del Programa Torres Quevedo

para facilitar la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos. Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y el régimen de las mismas ha sido aprobado por la Comisión europea, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 88 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

De conformidad con lo establecido en los apartados undécimo y duodécimo de la mencionada Orden 8 de abril de 2003 y de acuerdo con lo previsto en su apartado decimotercero, esta Secretaría General ha dictado con fecha 25 de mayo de 2004 las correspondientes resoluciones de tercera concesión de ayudas de primera anualidad.

En virtud de lo cual, dispongo:

Primero.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado las subvenciones a las entidades incluidas en el anexo I de la presente resolución, destinadas a financiar la contratación de los Doctores y Tecnólogos que se relacionan en el listado.

Segundo.—La cuantía total de la subvención para esta primera anualidad se calcula en función del tipo de región: región Objetivo 1 u Objetivo 2; tipo de actividad a realizar por el contratado: proyecto de investigación industrial o estudio de viabilidad previo a actividades de investigación industrial; si el contratado es doctor o tecnólogo, y en función del tipo de entidad contratante: PYME, Centro tecnológico o gran empresa.

Tercero.—La financiación de las ayudas a que se refiere esta resolución se imputará a las aplicaciones presupuestarias 20.10.542M.770 y 20.10.542M.780 del presupuesto de gasto del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el año 2003, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—La Directora General de Investigación, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE 6-5-2004), Violeta Demonte Barreto.

ANEXO I

Programa Torres Quevedo 2003-04: Tercera concesión

Subvenciones concedidas

Referencia	Entidad	Tipo entidad	Sit. contratad	Apellidos	R.O	Tipo actividades
PTQ2003-0747	07 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	ALONSO GARCIA	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2003-0764	FORAGRO IRIS, S.L.	PYME	DOCTOR	TRUJILLO MARTIN	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0765	E-BIOINTEL, S.L.	PYME	DOCTOR	DURÁN LÁZARO	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0767	FABRICACIONES ELECTROMECHANICAS EDER, S.A.	PYME	TECNOLOGO	ARAUJO COLINA	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0768	SISTEMAS AGROALIMENTARIOS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	ERLES ABADIA	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0770	MONFRI, S.L.	PYME	TECNOLOGO	PECI LOPEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0771	CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A.	PYME	DOCTOR	GOMEZ FERNANDEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0775	ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO, S.A.	PYME	DOCTOR	BARRAL VAZQUEZ	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0776	GERONIMO NATURE OIL, S.A.	PYME	TECNOLOGO	RIVERO MOLINA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0777	INSTITUTO GRIFOLS, S.A.	EMPRESA	DOCTOR	DIEZ CERVANTES	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2003-0778	FUNDACION INASMET	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	MERVEILLE	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0779	HISPANO EUROPEA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S.A.	PYME	DOCTOR	BIELZA MAESTRE	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2003-0780	FUNDACION CIDETEC-CENTRO DE TECNOLOGIAS ELECTROQUIMICAS	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	POZO GONZALO	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0781	INDUSTRIAS ALZUARAN, S.L.	PYME	TECNOLOGO	GOROSTIDI AGUIRREZA-BALA	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2003-0782	NEOCODEX, S.L.	PYME	TECNOLOGO	MOLERO CASADO	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0783	NEOCODEX, S.L.	PYME	TECNOLOGO	SAEZ GOÑI	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0784	07 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	GULABERT BRAVO	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2003-0786	PROUS SCIENCE, S.A.	PYME	TECNOLOGO	ARAGONES SABATE	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2003-0788	PROUS SCIENCE, S.A.	PYME	DOCTOR	BHEEKA ESCURA	2	
PTQ2003-0789	PROUS SCIENCE, S.A.	PYME	TECNOLOGO	GARCIA CAPDEVILLA	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2003-0790	TECNOLOGIA ORIENTADA, S.L.	PYME	DOCTOR	GARCIA JIMENEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0791	TECNOLOGIA ORIENTADA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	GÁLVEZ DEL HIERRO	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0792	ENE LABORATORIES, S.A.	PYME	TECNOLOGO	FERRER MORERA	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0793	PROTEOMIKA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	MONASTERIO ASTEINZA	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL

Referencia	Entidad	Tipo entidad	Sit. contratad	Apellidos	R.O	Tipo actividades
PTQ2003-0794	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	ALFONSO DE LA RIVA	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0795	CALEB BRETT IBERICA, S.A.	PYME	DOCTOR	PEREZ BERASATEGUI	2	PROYECTO DE INVESTIGACION
PTQ2003-0798	OLEOYL-ESTRONE DEVELOPMENTS, S.L.	PYME	DOCTOR	VILA PONT	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0799	EMBUTIDOS LOS CERROS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	HEBRERO HERNANDEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0800	MENADIONA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	CRUZ RODRIGUEZ	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0801	INDUSTRIAL TECNICA PECUARIA, S.A.	PYME	DOCTOR	SABATER VILAR	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2003-0802	EINA INFORMATICA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	VAQUERO MEREDIZ	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0803	EINA INFORMATICA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	BOTA ARQUE	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0804	SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	FERRER FERRER	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2003-0805	BIOFERMA MURCIA, S.A.	PYME	TECNOLOGO	GARCIA GARCIA	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0806	MARICIELO, S.L.	PYME	TECNOLOGO	ALVAREZ GARCIA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0809	PENALBA SOLER, S.A.	PYME	TECNOLOGO	VIDAL VENTEO	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0810	EXERCYCLE, S.A.	PYME	TECNOLOGO	PEREZ DE LA LAZARRAGA	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0811	UPB ESPAÑA, S.A.	PYME	TECNOLOGO	MAS REIXACH	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0813	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS DE GUIPUZCOA	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	CAÑAMARES CORRETGE	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0814	BIOREPLY, S.L.	PYME	DOCTOR	CORROCHANO JAMES	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0816	PENTARED, S.L.	PYME	TECNOLOGO	CONDE NOVOA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0817	SOCIEDAD INVESTIGACION Y EXPLOTACION MINERA CASTILLA-LEON	PYME	TECNOLOGO	FADON LORO	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0818	MORTENSA, S.A.	PYME	TECNOLOGO	PALOMAR CERMUDA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0819	MORTENSA, S.A.	PYME	TECNOLOGO	MORALES VELERA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0824	FUNDACION LEIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	PENA PARDO	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0826	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	CASTRO ABELLON	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0827	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	CANO MOZO	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0828	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	RODRIGUEZ NEGRO	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0829	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	DOMINGUEZ CARRERO	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0830	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	IZQUIERDO BELENGUER	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0831	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	GALLEGO CASTRO	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0832	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	DIAZ PABLOS	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0833	FUNDACION CIDETEC-CENTRO DE TECNOLOGIAS ELECTROQUIMICAS	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	ALCAIDE MONTE RRUBIO	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0834	MATADERO FRIGORIFICO DEL NALON, S.L.	PYME	DOCTOR	KHAYNAKOV	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0835	COMERCIAL DE PRERESA, S.A.	PYME	TECNOLOGO	MUÑOZ PONCE	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0837	ASOCIACION INDUSTRIAL DE OPTICA, COLOR E IMAGEN, AIDO	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	SANJUAN SANCHEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION
PTQ2004-0838	NEOCODEX, S.L.	PYME	TECNOLOGO	GALLEGO LUCENA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL

Referencia	Entidad	Tipo entidad	Sit. contratad	Apellidos	R.O	Tipo actividades
PTQ2004-0839	PROTEOMIKA, S.L.	PYME	DOCTOR	SANTA CRUZ	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0840	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	GONZALEZ GANSO	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0841	ASOCIACION INSTITUTO DE BIOMECA-NICA DE VALENCIA	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	BAYDAL BERTOMEU	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0842	ASOCIACION INSTITUTO DE BIOMECA-NICA DE VALENCIA	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	MATEO MARTINEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0843	ASOCIACION INSTITUTO DE BIOMECA-NICA DE VALENCIA	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	OLTRA PASTOR	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0844	ASOCIACION INSTITUTO DE BIOMECA-NICA DE VALENCIA	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	ROSA MAÑEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0845	NOVOCHEM 2000, S.A.	PYME	DOCTOR	TOVAR MARTINEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0846	07 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	SANCHEZ MARTINEZ	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0847	MEDPLANT GENETICS, S.L.	PYME	DOCTOR	TEJEDOR HERNANDEZ	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0848	PROTEOMIKA, S.L.	PYME	DOCTOR	SOLOAGA VILLOCH	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0849	MEDPLANT GENETICS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	RAZQUIN GARMENDIA	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0850	MEDPLANT GENETICS, S.L.	PYME	DOCTOR	JUNQUERA SANCHEZ-VALLEJO	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0851	MEDPLANT GENETICS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	DEL PRADO ALVAREZ	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0852	HERLUSA, S.L.	PYME	DOCTOR	DELGADO CHAVERO	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0853	FUNDACION CIDETEC-CENTRO DE TECNOLOGIAS ELECTROQUIMICAS	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	PEREZ MARTINEZ	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0854	NAMIGRAN, S.L.	PYME	TECNOLOGO	VERA POSTIGO	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0855	VEGENAT, S.A.	PYME	TECNOLOGO	PEREZ RODRIGUEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0858	SOCIEDAD DE VALIDACION DE SISTEMAS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	WILLIAM STEWART	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0860	GENETRIX, S.L.	PYME	DOCTOR	BUSCHER	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0861	NUTRICION ESPECIAL, S.L.	PYME	TECNOLOGO	CORTES PEREZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0862	SEMINIS VEGETABLE SEEDS IBERICA, S.A.	PYME	DOCTOR	LOVIC	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0863	IMASDE AGROPECUARIA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	SANCHEZ LAGUNA	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0864	IBERICA DE REVESTIMIENTOS, S.A.	PYME	DOCTOR	FIDALGO MARTINEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0865	ASOC. CARTIF-UVA	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	RAMIREZ DE LARA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0866	ASOC. INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	FERNANDEZ VICENTE	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0869	ADVETER, S.L.	EMPRESA	DOCTOR	GUYNOT DE BOISMENU VIACAVA	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0870	BIOMEDAL, S.L.	PYME	TECNOLOGO	MATTSSON PAULINE	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0871	BIOMEDAL, S.L.	PYME	DOCTOR	MANYANI	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0872	BIOMEDAL, S.L.	PYME	DOCTOR	AREVALO RODRIGUEZ	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0874	FUNDACION INASMET	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	POZUETA FERNANDEZ	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0875	CARNICAS SANCHEZ MONTERO, S.L.	PYME	DOCTOR	PALANCA ORTS	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0876	ICAR VISION SYSTEMS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	ALCALDE APARICIO	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0878	IMAGINA BIOTEK, S.L.L.	PYME	DOCTOR	MALUMBRES EQUISOAIN	2	PROYECTO DE INVESTIGACION

Referencia	Entidad	Tipo entidad	Sit. contratad	Apellidos	R.O	Tipo actividades
PTQ2004-0879	IMAGINA BIOTEK, S.L.L.	PYME	TECNOLOGO	GARBISU DE GOÑI	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0880	ENANTIA, S.L.	PYME	DOCTOR	COMELY	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0881	ENANTIA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	GORDO CAMPONN	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0882	ENANTIA, S.L.	PYME	DOCTOR	ALCON MARRUGAT	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0883	ENANTIA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	GARRIGA SANAHUJA	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0884	FUNDACIO URV	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	MENESES BENITEZ	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0885	CENTRO TECNOLÓGICO AGRARIO Y AGROALIMENTARIO	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	PEREZ BARTOLOME	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0886	SERVICIOS DE CONSULTORIA INDEPENDIENTE, S.L.	PYME	TECNOLOGO	LEON FERNANDEZ	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0887	RECICLADOS CERAMICOS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	GIL ALBALAT	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0888	RECICLADOS CERAMICOS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	LOPEZ FERNANDEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0889	RECICLADOS CERAMICOS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	GABALDON CIVERA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0890	FUNDACIO URV	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	HECHAVARRIA GOLA	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0891	FIBROTEC MATERIALES COMPUESTOS, S.L.	PYME	TECNOLOGO	MARTINES GREGORIO	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0892	ASOCIACION INDUSTRIAL DE OPTICA, COLOR E IMAGEN, AIDO	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	MARTI LOPEZ	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0893	TAMEGAR, S.L.	PYME	DOCTOR	MALDONADO MILLAN	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0894	ASOC. INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	ARIAS OTERO	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0895	INNOVA AURIA, S.L.	PYME	DOCTOR	DAPIA ROBLEDA	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0896	FUNDACION ROBOTIKER	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	VARA LORENZO	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0897	FUNDACION ROBOTIKER	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	LOPEZ SOBRADO	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0899	FUNDACION ROBOTIKER	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	BELMONTE UDAONDO	DE 2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0900	FUNDACION ROBOTIKER	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	PERALES ANTON	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0901	FUNDACION ROBOTIKER	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	MENCIA CABALLERO	2	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0902	FUNDACION ROBOTIKER	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	FERNANDEZ FALCES	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0903	NAMIGRAN, S.L.	PYME	TECNOLOGO	LOPEZ LUCENA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0905	ALQUIMIA TECNICA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	RAMBLA SAURA	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0906	MEDITERRANEA DE INVESTIGACION CIENTIFICA, S.L.	PYME	TECNOLOGO	CANOS MARTI	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0908	INSTITUT CATALA D'INVESTIGACIO QUIMICA	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	SEGURA HOOGEN DAM	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0909	INSTITUT CATALA D'INVESTIGACIO QUIMICA	CENTRO TECNOLÓGICO	DOCTOR	MOLAS PORQUERAS	2	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL
PTQ2004-0910	PIG CHAMP PRO EUROPA, S.A.	PYME	DOCTOR	PIÑEIRO PARDO	1	PROYECTO DE INVESTIGACION INDUSTRIAL

Referencia	Entidad	Tipo entidad	Sit. contratad	Apellidos	R.O	Tipo actividades
PTQ2004-0912	LOGISTICA Y ACONDICIONAMIENTOS INDUSTRIALES, S.A.	PYME	TECNOLOGO	MAYO NOGUEIRA	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
PTQ2004-0913	FUNDACION PARA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN AUTOMOCION	CENTRO TECNOLÓGICO	TECNOLOGO	SABAS MARTIN	1	ESTUDIOS DE VIABILIDAD

21751 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

Al amparo de la Orden ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 (B.O.E. de 11 de diciembre), se hace pública la presente convocatoria de concesión de subvenciones y anticipos reembolsables para la realización de proyectos de investigación correspondientes a algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de I+D+i.

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) para el periodo 2004-2007 aprobado en la Reunión del Consejo de Ministros del 7 de noviembre de 2003 prevé diversas modalidades de participación, entendidas como mecanismos que la Administración General del Estado provee para que los agentes ejecutores de las actividades de I+D+i puedan acceder a la financiación de sus actividades y contribuir a la vertebración del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa. En este contexto, se considera que los proyectos de investigación, objeto de esta Convocatoria, son el mecanismo apropiado para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Esta convocatoria, de acuerdo con los objetivos definidos en el Plan Nacional, pretende promover la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico, como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad española. Pretende también romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que éstos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto. Persigue, también, el fomento de la investigación de carácter multidisciplinar que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos a favor de la solución de los problemas que la sociedad española y europea tiene en el siglo XXI. Se pretende además, el apoyo a los proyectos coordinados que permitan la creación de esquemas de cooperación científica más potentes que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

Con esta Convocatoria, en coordinación con las restantes unidades del Ministerio de Educación y Ciencia y de otras unidades gestoras del Plan Nacional de I+D+i, se quiere también propiciar que los grupos de investigación se doten del necesario equipamiento y personal técnico de apoyo para su funcionamiento, así como apoyar la función de los proyectos de investigación como el marco adecuado para la formación de personal investigador y técnico.

Dentro de este modelo general de financiación de proyectos de investigación, pueden existir diferentes planteamientos en función del tipo de agente ejecutor. En esta Convocatoria se contemplan exclusivamente los proyectos de investigación cuya tipología se describe en el apartado segundo, a ejecutar por los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos. Estos proyectos se consideran de investigación mientras que las fases de I+D+i relacionadas con el desarrollo y la innovación tecnológica se podrán realizar a través de otras convocatorias de ayudas, todo ello de acuerdo con las definiciones del Encuadramiento Comunitario sobre ayudas de investigación y desarrollo (96/C45/06).

Dado que la realización de proyectos de investigación de calidad contribuye al desarrollo regional, las ayudas que se regulan y convocan mediante esta Convocatoria, al igual que en ejercicios anteriores, se cofinanciarán con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En zonas de objetivo 1, la contribución FEDER supondrá un 70% de la financiación total para todos los proyectos aprobados. En zonas de objetivo 2 (Cataluña, Madrid, Aragón, Illes Balears, Navarra, La Rioja y País Vasco)

se cofinanciarán con FEDER en un 50% aquellos proyectos cuyas entidades beneficiarias tengan su sede en zona elegible.

La normativa comunitaria exige actualmente que los pagos realizados a través de estos fondos se efectúen sobre gastos efectivamente realizados, por lo que los beneficiarios obtendrán los recursos provenientes del FEDER una vez hayan justificado adecuadamente los gastos objeto de la ayuda. Con la finalidad de facilitar la disponibilidad de medios desde la aprobación de la ayuda, esta Convocatoria ha previsto la articulación de instrumentos de apoyo complementarios bajo la forma de anticipos reembolsables a tipo de interés del 0% y sin aval, que permitirán obtener anticipadamente una cuantía equivalente a los recursos provenientes del FEDER.

En virtud de todo lo expuesto, dispongo:

Primero. *Objeto.*

Conforme a la Orden ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, publicada en B.O.E. de 11 de diciembre (en adelante, la Orden de bases reguladoras), el objeto de la presente Convocatoria es regular el procedimiento de concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de ayudas financieras para la realización de proyectos de investigación en el marco de los Programas Nacionales de:

- Biomedicina.
- Biotecnología.
- Biología fundamental.
- Recursos y tecnologías agroalimentarias.
- Ciencias y tecnologías medioambientales.
- Biodiversidad, ciencias de la tierra y cambio global.
- Energía.
- Medios de transporte.
- Construcción.
- Ciencias y tecnologías químicas.
- Materiales.
- Diseño y producción industrial.
- Espacio.
- Astronomía y astrofísica.
- Física de partículas.
- Matemáticas.
- Física.
- Tecnología electrónica y de comunicaciones.
- Tecnologías informáticas.
- Tecnologías de servicios de la sociedad de la información.
- Humanidades.
- Ciencias sociales, económicas y jurídicas.
- Acción movilizadora de investigación sobre alimentos funcionales.

La estructuración detallada de todos ellos se recoge, a efectos de esta Convocatoria, en el Anexo I.

Segundo. *Tipos de proyectos y duración.*

1. Los proyectos de investigación, objeto de estas ayudas, son aquellos cuyo objetivo es la obtención de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos. Estos nuevos conocimientos deben suponer un avance en el ámbito en el que se encuadren.

Los proyectos de investigación podrán ser tanto de investigación básica como de investigación orientada o aplicada. En éste último caso el desarrollo de los mismos deberá resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos y servicios.

Los proyectos de investigación deberán acomodarse necesariamente a las líneas temáticas de los Programas Nacionales que se recogen en el Anexo I de la presente Convocatoria.

2. Los proyectos de las modalidades anteriores podrán presentarse como proyectos individuales o como proyectos coordinados. Los proyectos coordinados, tanto unidisciplinarios como multidisciplinarios, estarán constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos equipos de investigación, de distintas entidades o de la misma entidad, siempre que pertenezcan a diferentes departamentos universitarios, institutos universitarios de investigación o institutos y centros de investigación. En